



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00052183- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Lorena Anahí ARGÜELLO (DNI. 38282247), solicita se le extienda la regularidad de las asignaturas Farmacia Hospitalaria y Farmacia Industrial de la carrera de Farmacia; y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por la estudiante;
- Lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;
- Lo informado por los docentes responsables de las asignaturas;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante Lorena Anahí ARGÜELLO (DNI. 38282247), de la carrera de Farmacia, una prórroga excepcional y por única vez en la regularidad de las asignaturas Farmacia Hospitalaria y Farmacia Industrial hasta la finalización del ciclo lectivo 2026.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -

